

# Acta Sesión Extraordinaria Nº293-2023

**Acta Sesión extraordinaria 293-2023**, celebrada el día cuatro de diciembre del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 4:02 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Milton Hancock Porras Virginia Calderón Calderón Jacob Méndez Rivera Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Lidianeth Rojas González  Comprobando cuórum (5).	Presidente Municipal Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente, En ausencia de Griselda Montoya, asume como concejal Propietaria
<b>AUSENTES</b>	
Griselda Montoya Gómez Yadira Castro Hernández Jenny Jimenez González, Francisco Barboza Jiménez Damaris Cajina Urbina	Concejal Propietario Concejal Suplente viceintendente Municipal. Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Lic. Ulises González Jimenez, Intendente Municipal.

Raquel solano, secretaria interina del Concejo Municipal.

Sr. Franklin Castro Ramírez, Mi Prensa CR, Cédula 602260135.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

**AGENDA** .....

**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

**PUNTO ÚNICO: SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON DE SANTA CRUZ.**

.....

Acta de Sesión extraordinaria 293-2023  
04 de diciembre del 2023 – Periodo 2020-2024

**ORACION**.....  
A cargo de Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta (Sindica Suplente).

**ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**.....

La señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Concejales Municipales.

**Moción de orden:** Nombramiento a honoren de la señorita Raquel Solano debido a la usencia de la secretaria.

**ARTICULO II. Punto único**

**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Municipal, saluda a presentes y procede a leer el siguiente oficio.**

**Inciso a**.....

Se conoce oficio-IMP-920-2023, de ULISES GONZALEZ JIMENEZ. Intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON DE SANTA CRUZ.

**Literalmente dice así:**

Paquera, 28 de noviembre del 2023  
OFICIO-IMP-920-2023

Señores:  
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión y respectiva aprobación el informe de recomendación para acto final (Adjudicación) para el SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON DE SANTA CRUZ, Licitación Reducida N°2023LD-000023-0040500006, del mismo se recomienda adjudicar a nombre de la empresa denominada NIVELACIONES Y TRASPORTES ROLJUANJO LIMITADA, Cédula jurídica:3-102-082656, por un monto total de \$39,960,000.00, ya que según informes cumple con los requisitos legales y se ajusta al presupuesto.

Se adjuntan.

- Recomendación de Adjudicación PM-055-2023
- Oficio N° PM-058-2023.
- Oficio-Ing-MP-RSL-542-2023

Agradeciendo su atención, se suscribe:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL  
CDSOLA JURIDICA No. 9-007-8389-00  
TELEFONO: 3841-0838 EXT 133 / CORREO: proveeduriamunicipal@concejopaquera.gp

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACION DE ADJUDICACION PM-055-2023  
LICITACION REDUCIDA No. 2023LD-000023-0040500006.

\*SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ\*

Paquera, a las tres horas y treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veintitres, se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Licitación Reducida No. 2023LD-000023-0040500006, gestionada para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, lo cual, se considera un servicio esencial, puesto que, los residuos colocados por los usuarios para su recolección representan una potencial contaminación sobre el suelo, aire y cuerpos de agua, además, representan un foco de reproducción y propagación de vectores de enfermedades, y afecta negativamente el paisaje del distrito y sus comunidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que para dicho proceso de contratación se recibió Decisión Inicial según Oficio No. IMP-839-2023, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de colones netos) provenientes del programa II, RECOLECCIÓN DE BASURA, Código presupuestario: 5.02.02.1.01.02, partida: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; Incorporado en el Presupuesto Extraordinario N°1-2023, recursos aprobados por la Contraloría General de la República, oficio N°115984, DFOE-LCO-2022.
2. Que el día 17 de noviembre del 2023, a las 08:22 horas, se procede a realizar la publicación del respectivo procedimiento, en el Sistema de Compras Públicas (SICOP); estableciéndose como fecha de recepción de Ofertas el día 17 de noviembre del 2023, a partir de las 08:00 horas y como fecha límite para recepción el día 23 de noviembre del 2023 hasta las 23:59 horas.
3. Que el día 24 de noviembre del 2023, se procede con la apertura de ofertas, y se detalla a continuación: Se recibieron:  
Oferta No. 1. RETRASOL S.A.....\$ 38,185,020.00  
Oferta No. 2. Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda.....\$ 39,960,000.00
4. Que el día 24 de noviembre del 2023; se procede a solicitar el Estudio Técnico de las Ofertas y a realizar el análisis de Ofertas, para proseguir con el trámite según corresponde.

## Acta de Sesión extraordinaria 293-2023 04 de diciembre del 2023 – Periodo 2020-2024



**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL  
CEDEULA JURÍDICA No. 3-007-3596-00  
TELÉFONO: 2641-0025 EXT. 113 / CORREO: proveeduriamunicipal@concejopaquera.gov.co

5. Según el Estudio Técnico y Análisis administrativo de las Ofertas, se concluye que de las ofertas recibidas y evaluadas, solo la empresa: NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA., es la que cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados en el pliego de condiciones para esta contratación; por lo que se determina que la oferta mejor calificada es la presentada por la empresa: NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA., por un monto total de \$ 39,960,000.00 (Treinta y nueve millones novecientos sesenta mil colones netos), para la contratación de Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios generados en el distrito de Paquera y su traslado hasta el relleno sanitario del cantón de Santa Cruz.

**POR TANTO:**

Según el análisis de la calificación y estudio técnico, se determina que en la Licitación Reducida No. 2023LD-00023-0040500006, gestionada para la Contratación de Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios generados en el distrito de Paquera y su traslado hasta el relleno sanitario del cantón de Santa Cruz; que cumple con lo requerido para esta contratación; por lo que se recomienda adjudicar a nombre de la empresa: NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, con cedula de identidad No. 3-102-082866, por un monto total de \$39,960,000.00 (Treinta y nueve millones novecientos sesenta mil colones netos); siendo que cumple con los requisitos requeridos, se ajusta al presupuesto disponible para esta contratación y oferta los servicios detallados y requeridos en el pliego de condiciones.

BERTHA VERONICA PEREZ GONZALEZ (FIRMA)  
Llida. Verónica Pérez González  
Proveedora Municipal a.l.  
Concejo Municipal Distrito de Paquera

**CONCEJO MUNICIPAL  
DISTRITO DE PAQUERA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA**

Oficio-Ing.MP-RSL-542-2023

Paquera, 28 de noviembre del 2023

Señores:  
Jhises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Jenny Jiménez González  
Vice Intendente Municipal  
S.O.

Estimados Señores:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito informar que en el proceso de la contratación 2023LD-00023-0040500006 para SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, una vez revisadas las ofertas de las empresas, se detalla el resultado del análisis de las mismas:

EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTA	CUMPLIMIENTO TECNICO
RETRASOL SOCIEDAD ANONIMA	\$ 38 185 020.00	NO cumple
NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA	\$ 39 960 000.00	SI cumple

Con respecto al apartado 18 Evaluación y sus incisos 18.2 Experiencia comprobada (15%) y 18.3 Año (modelo) de los vehículos (10%), del cartel de licitación se detalla que:

Las ofertas serán evaluadas con base a los siguientes parámetros, resultando adjudicataria la oferta que acumule la mayor cantidad de puntos.

**a- Experiencia comprobada (15%)**

Certificación o Constancia	Calificación	Calificación final según oferta RETRASOL SOCIEDAD ANONIMA	Calificación final según oferta NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA
3 o Más	15 puntos		15
2	10 puntos		
1	5 puntos	5	
0	0 puntos		

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA  
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015



Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
Correo: proveeduriamunicipal@concejopaquera.gov.co

Paquera, 28 de noviembre del 2023.  
Oficio No. PM-054-2023.

ASUNTO: ANALISIS ADMINISTRATIVO DE OFERTAS PARA LA LICITACION REDUCIDA No. 2023LD-00023-0040500006 "SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ".

Al ser las once horas del día veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés; se procede a realizar el análisis administrativo de las ofertas presentadas a este concurso, se presentaron dos ofertas, que a continuación se detallan,

- 1)- RETRASOL S.A .....\$38.185.020.00
- 2)- NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA. ....\$39.960.000.00

**CUADRO DE ANALISIS.**

LICITACION REDUCIDA No. 2023LD-00023-0040500006

REQUISITO	RETRASOL S.A.	NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA.
C.C.S.A	Cumple	Cumple
REQUISITO	Cumple	Cumple
REQUISITOS Y ESTADIOS TRIBUTARIA	Cumple	Cumple
DECLARACION (C.A.A. 18)	Cumple	Cumple
REGISTRO EN EL LIBRO DEL TRABAJO	Cumple	Cumple
CERTIFICACION DEL NEE RECONOCIDA COMO PIME	Cumple	Cumple

  

REQUISITO	RETRASOL S.A.	NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA.
PUNTO	70%	80.50%
PRECIO OFERTADO	20%	19.50%
EXPERIENCIA	5%	5%
AÑO (MODELO) DE LOS VEHICULOS	5%	7%
CONDICION PIME	3%	3%
TOTAL	63%	82.50%

BERTHA VERONICA PEREZ GONZALEZ (FIRMA)  
Llida. Verónica Pérez González  
Proveedora Municipal a.l.  
Cc. Archivo

**CONCEJO MUNICIPAL  
DISTRITO DE PAQUERA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA**

**b- Año (modelo) de los vehículos (10%).**

Modelo de los Vehículos	Calificación	Calificación final según oferta RETRASOL SOCIEDAD ANONIMA	Calificación final según oferta NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA
Mayor o igual a 2015	10 puntos		
De 2008 a 2014	7 puntos		7 (año del camión 2012)
De 2000 a 2007	5 puntos	5 (año del camión 2002)	
Menor a 2000	10 punto		

Por lo tanto, con estos dos parámetros que la parte técnica evalúa se indica que la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA obtiene el mayor puntaje de 22 puntos y la empresa RETRASOL SOCIEDAD ANONIMA obtiene un menor puntaje de 10 puntos. Se da la aprobación técnica de la oferta presentada por la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA por cumplir con lo estipulado en el cartel y sus especificaciones técnicas, así mismo se rechaza la oferta de la empresa RETRASOL SOCIEDAD ANONIMA por no cumplir con lo estipulado en el cartel y sus especificaciones técnicas, por lo tanto, se solicita que se continúe con el trámite de esta contratación.

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.

CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORDERO (FIRMA)  
Ing. Carlos Alberto Jimenez Cordero  
Ingeniero Municipal  
Cc. Archivo.



Acta de Sesión extraordinaria 293-2023  
04 de diciembre del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL  
CEDULA JURIDICA No. 3-107-0826-00  
TELÉFONO: 2841-0023 EXT 115 / CORREO: proveeduriamunicipal@concejopaquera.gov.cr

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-055-2023  
LICITACION REDUCIDA No. 2023LD-000023-0040500006.

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ"

Paquera, al ser las tres horas y treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Licitación Reducida No. 2023LD-000023-0040500006, gestionada para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, lo cual, se considera un servicio esencial, puesto que los residuos colocados por los usuarios para su recolección representan una potencial contaminación sobre el suelo, aire y cuerpos de agua, además, representan un foco de reproducción y propagación de vectores de enfermedades, y afecta negativamente el paisaje del distrito y sus comunidades.

CONSIDERANDO:

1. Que para dicho proceso de contratación se recibió Decisión Inicial según Oficio No. IMP-538-2023, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de colones netos) provenientes del programa II, RECOLECCIÓN DE BASURA, Código presupuestario: 5.02.02.1.01.02, partida: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; Incorporado en el Presupuesto Extraordinario N°1-2023, recursos aprobados por la Contraloría General de la República, oficio N.°15084, DFOE-LOC-2023. Recursos disponibles según certificación presupuestaria, Oficio No. CMP-CP-150-2023, emitida por la Srta. Natalia Arroyo García.
2. Que el día 17 de noviembre del 2023, a las 06:22 horas, se procede a realizar la publicación del respectivo procedimiento, en el Sistema de Compras Públicas (SICOP); estableciéndose como fecha de recepción de Ofertas el día 17 de noviembre del 2023, a partir de las 08:00 horas y como fecha límite para recepción el día 23 de noviembre del 2023 hasta las 23:59 horas.
3. Que el día 24 de noviembre del 2023, se procede con la apertura de ofertas, y se detalla a continuación: Se recibieron:  
Oferta No. 1. RETRASOL S.A. .... \$ 38,185,020.00  
Oferta No. 2. Nivelaciones y Transportes Roljuranjo Ltda. .... \$ 39,960,000.00
4. Que el día 24 de noviembre del 2023; se procede a solicitar el Estudio Técnico de las Ofertas y a realizar el análisis de Ofertas, para proseguir con el trámite según corresponde.

Gestión de prórroga del acto de adjudicación

[Información general del cartel]		
Número de procedimiento	2023LD-000023-0040500006	
Número de SICOP	20231108374-00	
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS	
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA	
[Información de la solicitud]		
Asunto	PRORROGA ACTO FINAL (POR ACUERDO MUNICIPAL)	
Fecha/hora	08/12/2023 08:33	
Plazo del acto final	5 Días hábiles	
Número de Documento	1152023001100003	
Justificación	SE ADJUNTA ACUERDO.	
[Archivo adjunto]		
No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	ACUERDO MUNICIPAL	Acuerdo N°1 Sesión Ordinaria N°293-2023.pdf (0.24 MB)



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL  
CEDULA JURIDICA No. 3-107-0826-00  
TELÉFONO: 2841-0023 EXT 115 / CORREO: proveeduriamunicipal@concejopaquera.gov.cr

5. Según el Estudio Técnico y Análisis administrativo de las Ofertas, se concluye que de las ofertas recibidas y evaluadas, solo la empresa: Nivelaciones y Transportes Roljuranjo Ltda., es la que cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados en el pliego de condiciones para esta contratación; por lo que se determina que la oferta mejor calificada es la presentada por la empresa: NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJURANJO LTDA., por un monto total de \$ 39,960,000.00 (Treinta y nueve millones novecientos sesenta mil colones netos), para la contratación de Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios generados en el distrito de Paquera y su traslado hasta el relleno sanitario del cantón de Santa Cruz.

POR TANTO:

Según el análisis de la calificación y estudio técnico, se determina que en la Licitación Reducida No. 2023LD-000023-0040500006, gestionada para la Contratación de Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios generados en el distrito de Paquera y su traslado hasta el relleno sanitario del cantón de Santa Cruz; que cumple con lo requerido para esta contratación; por lo que se recomienda adjudicar a nombre de la empresa: NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJURANJO LIMITADA, con cedula de identidad No. 3-102-082658, por un monto total de \$39,960,000.00 (Treinta y nueve millones novecientos sesenta mil colones netos); siendo que cumple con los requisitos requeridos, se ajusta al presupuesto disponible para esta contratación y oferta los servicios detallados y requeridos en el pliego de condiciones.

BERTHA VERONICA PEREZ GONZALEZ  
(FIRMA)  
Lcda. Verónica Pérez González  
Proveedora Municipal s.l.  
Concejo Municipal Distrito de Paquera

Firmado digitalmente por BERTHA VERONICA PEREZ GONZALEZ  
VERONICA PEREZ GONZALEZ  
VERONICA PEREZ GONZALEZ  
Fecha: 2023.11.28 15:46:21 -05'00'

**Comentarios:**

**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:** don Ulises Bienvenido. Muchísimas gracias por estar en la sala de sesiones. Si a usted le parece conveniente invitar al ingeniero, puede pasar por favor Don Carlos y a Verónica Pérez también, por favor. Le sedo la palabra don Ulises.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Gracias. Muy buenas tardes. Saludos a todos los que nos escuchan por las diferentes plataformas sociales que, a cada uno de ustedes, señores sociales, a Verónica y al ingeniero que hoy nos acompaña. Sí, justamente para poder cumplir y salir adelante con el tema de la contratación de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, los que ya habíamos comentado y para este cumplir con los tiempos, entonces fue que se citó para esta funcionaria porque no teníamos más tiempo, si lo hacíamos el miércoles. Para poder este. Hacer de su de su conocimiento la esté la recomendación. Dice así, proveería

Acta de Sesión extraordinaria 293-2023  
04 de diciembre del 2023 – Periodo 2020-2024

institucional, recomendación de adjudicación PM 0552023 licitación reducida 2023 LD 00230040500006. Denominada servicio de recolección y transporte, residuos sólidos ordinarios generados en el distrito de Paquera y su traslado hasta el relleno sanitario del cartón de Santa Cruz Parquera, hacia las 3:30 H. Del 28 de noviembre del 2023 se procede a la recomendación. Respecto al proceso de licitación reducida en mención gestionada para la contratación de servicios de recolección y transporte, residuos sólidos ordinario generados en el distrito de Paquera para su traslado hasta el relleno sanitario. Del cantón central de Santa Cruz, lo cual se considera un servicio esencial, puesto que los residuos colocados por los usuarios. Para su recolección, red representa una un potencial. Una potencial contaminación sobre el suelo, aire y cuerpo de agua. Además, representa un foco de reproducción y propagación de vectores de enfermedades y afectan enérgicamente el paisaje, distrito y sus comunidades, considerando que para dicho proceso contratación se ha recibido decisión inicial según oficio número IMP-839-2023, emitido por la intendencia municipal con un presupuesto disponible de 4.000.0000 provenientes del programa dos, recolección de basura, código presupuestario 50202010102, partida, alquiler de maquinaria, equipo inmobiliario incorporado en el presupuesto extraordinario número 012023 recursos aprobados por la Contraloría General de la República, según oficio 159 84 DFOE- LOC-2082. Recursos disponibles en un certificado con presupuestario oficio número CMPC-159-2023, emitida por la señorita Natalia Arroyo García número dos, que. 17 de noviembre del 2023 a las 6:22 H se procede a realizar la publicación del respectivo procedimiento en el sistema de compras. Públicas y SICOP, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 17 de noviembre del 2023, a partir de las 8:00 H y como fecha límite para recepción el día 23 de noviembre del 2023 hasta las 23:59 H. 3, que el día 24 de noviembre del 2023 se procede con apertura oferta y se detalla a continuación se recibieron oferta número 1. RETRASOL SA. 38.185.020 oferta número dos nivelaciones y transportes Rol Juanjo limitada por 3.990.060 número cuatro que el día 24 de noviembre el 2023 se proceda a solicitar el estudio técnico de las ofertas y a realizar el análisis de ofertas para proseguir con el trámite según corresponde número 5. Según el estudio técnico y análisis administrativo de las ofertas, se concluye que. De las ofertas recibidas y evaluadas, sólo la empresa nivelaciones y transportes, rol y Juanjo rol, Juanjo, perdón, es la que cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados en el pliego de condiciones para esta contratación, por lo que se determina que la oferta mejor calificada es la presentada por la empresa nivelaciones y transportes rol Juanjo limitada por un monto total de 39.960.000 Para la contratación del servicio de recolección y transporte, residuos sólidos ordinario generados por el distrito de Paquera y su traslado hacia el relleno sanitario del cantón de Santa Cruz, por tanto. Según el análisis de calificación y estudio técnico, se determina que en la licitación reducida número 2023-LD-0000230004050-0006, gestionada para la contratación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos. Ordinarios generados en el distrito paquera y su traslado hasta el gallero sanitario del Cantón Central Santo Cantón de Santa Cruz, que cumple con lo requerido para esta contratación, por lo que se recomienda adjudicar a nombre de la empresa nivelaciones y transportes Rol Juanjo muy limitada con cedula de identidad número 3102082656, perdón por un monto total de 39.960.000, siendo que cumple con los requisitos requeridos, se ajusta al presupuesto

disponible para eso que sea contratación. Los servicios detallados y requeridos en el pliego de condiciones y ya viene la partida. Técnica y el análisis que se hace de números, y.

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

Buenas tardes, no la idea era enviar la Comisión. Entonces, tirar la votación para mandar la. Comisión.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, aporta:**

Buenas tardes, gracias, señor Presidente. Bueno, yo siento que es un es un tema. Digamos que que hemos hemos visto muchísimas veces y creo que tenemos años de estar este viendo ese tema con el tema de los desechos, yo creo que es necesario que que este pueblo ya pueda recibir este tipo de de servicio, verdad? Porque creemos que han pasado demasiados años y no se ha podido este darle fin. No a un problema, sino a una necesidad que tiene el distrito, digamos, de que se le haga la recolección de los desechos, entonces creo que. ¿En criterios creo que han habido suficiente criterios, evaluaciones, han habido demasiadas evaluaciones, ha ido a demasiados procesos ese esa contratación? Creo que ya. Es suficiente, creo, creo que debemos de ser responsables como concejales y votar, por ejemplo, mi mi voto es positivo.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, menciona:**

Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, para los que me escuchan. Para mí hay que hacerle un análisis en una comisión, primero porque yo estuve. Administración pasada y esta empresa que está ganando hubo un cierto. El problema aquí a nivel de municipal, que tal vez muchos no lo saben con la cuestión de unos caminos y en las cuestiones hay. Entonces, a mí me gustaría mandarlo a Comisión aparte. De que la la otra una listación que se hizo también de las llantas y todo hubo que mandarlo como 3 veces también, entonces nosotros analizarlo para para verlo.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, aporta:**

Bueno, buenas tardes, compañeros, de igual manera hago vía las palabras del compañero Carlos Luis, es responsabilidad de nosotros tratar de que las cosas se hagan bien. La última contratación que se dio acá, que fue para. Artículos de las distintas maquinarias. La tuvimos que adjudicar en 3 ocasiones porque existían apelaciones y no cumplían con los requisitos. Entonces es deber y obligación de nosotros poder sentarnos, analizarlo, estudiar el expediente y ver de que realmente estén cumpliendo con cada uno de los requisitos, porque ya somos nosotros las personas responsables de adjudicar y no podemos seguir cometiendo errores de adjudicar de manera incorrecta y después tener que estar haciendo una nueva readjudicación, cancelar la que se otorgó y volverla a hacer porque el procedimiento no se hizo correcto.

**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:**

Muy bien en este caso ya ya le doy la palabra a Carlos en este caso. Para ser revisado en comisión, tanto también hincapié de que es un documento



importante, sugiere en qué fecha ustedes hasta el próximo miércoles. Ahorita le damos la palabra a Verónica.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, menciona:**

No, no, bueno, compañero. Jacob acaba de decir mencionar algo muy cierto, debemos de ser responsables con lo que vamos a hacer, vamos a hacer un dictamen. Tal, como tiene que ser y este y por el hecho de que tiene tanto tiempo de esperar, es igual como que yo le diga a usted, La Comunidad de vainilla, la Comunidad de San Rafael, no van a entrar a recoger basura, tienen, seguimos esperando, pues que Espere un poquitico más de tiempo. P, sobre los volvemos a yo no sé cuál es la pieza que tienen ahora.

**Verónica Pérez González, comenta:**

Buenas tardes, bueno, se hizo apertura la contratación el 24 de noviembre. Entonces ya estaríamos con 10 días hábiles para hacer el cierre. Entonces o más bien el caso del acto final, entonces tenemos tiempo el miércoles para sacar acuerdo el jueves y ese mismo día hacer todo verdad, Corriendo.

**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:**

muy probablemente entonces en base a la opinión de la mayoría. Este. Y a la personal también solicito al Consejo que la recomendación de la ubicación MP 0552023 sea vista en comisión el día miércoles de esta semana a la hora. Comisión de contratación. 14:00 H de la tarde. para ser presentada en la sesión ordinaria.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, aporta:**

Gracias este compañero Presidente. Yo quisiera este dejar como como claro, digamos en el Acta. Mi forma de no votar, digamos este este acuerdo de enviar a comisión es porque existen suficientes elementos, este está contratación ya había subido, digamos, a la plataforma sicop. Y ya está, digamos, este debidamente evaluado, ¿verdad? Este creo que acá este Consejo ya había, ya ha habido, ya había votado este proyecto como tal, verdad? ¿Este ya aquí solamente faltaba, digamos que el Consejo ratificara, digamos este la contratación verdad? Que ya que ya fue hecha, por cierto, o sea, ya está tirada por este en el sistema sicop, solamente ratificamos nosotros con el voto como de acuerdo este. En elementos pasados habíamos promulgado que tenía el Consejo.

**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:**

Disculpe este don Ulises, compañeros, les pido un poquito el compañero, me acuesto hablando. Gracias.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, aporta:**

Al final, al final digamos este simple y sencillamente tiene que venir a que este Consejo lo lo avale, digamos como por dar su voto, pero creo que existen los elementos suficientes para haber votado este proyecto como tal, porque ya había sido visto en este Consejo no es algo ajeno. Y creo que solamente con esta acción lo que hacemos es dilatar peligroso que hasta se pueda quedar sin votación y dejar al pueblo sin este la recolección de los desechos, entonces ese

es mi argumento por el voto, digamos no negativo hacia que se envíe a una comisión.

**El señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, comenta:**

y ahora que quiero es que este Verónica me la ha encargado su puesto y conoce los tiempos que ella nos diga exactamente si hay esperanza para que el juez que es que ya está el acuerdo, se pueda salvar el proceso, sino que ya nadie lo diga. Y si es que se. No hay tiempo, pues entonces saber para no estar está maquillando algo que tal vez no.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, aporta:**

No compañeros, igual para aclarar al pueblo lo que está comentando el compañero Jacob, sí acá se vio, pero lo que se vio fue la decisión inicial. Nosotros como Consejo, no tenemos a mano ningún expediente, no hemos podido analizar yo en lo personal no he ingresado a la plataforma sicop, entonces no sé cómo está el procedimiento, lo único que nosotros aprobamos. Porque el reglamento de compras y licitaciones públicas en el artículo 10 es muy claro, después de 5000000, nosotros somos los que tenemos que dar la decisión inicial y así lo hicimos, pero el expediente yo no lo conozco y sé que mis compañeros o la mayoría de mis compañeros tampoco. Tampoco los conocen. Entonces tampoco podemos ser tan irresponsables de venir a votar, algo que acá es de de muy habitual, que se dé el simple hecho de que votamos cosas, por ejemplo, lo de la maquinaria y se adjudicó. A las 3 empresas que ofertaron porque el procedimiento se hizo mal, simple y sencillamente queremos que las cosas se hagan bien de buena manera y no exponernos, porque nosotros somos los responsables de votar y cualquier irregularidad y legalidad que se esté presentando. Nosotros tenemos que responder, entonces yo no me voy a exponer y sé que mis compañeros tampoco se van a exponer la mayoría gracias.

**Verónica Pérez González, comenta:**

Sí, buenas tardes, le reitero. En la apertura se hizo el 24 de noviembre. Por tanto, tenemos 10 días hábiles para el plazo de Del acto final. Por lo tanto, el miércoles sí necesitamos, verdad la la, la aprobación o no para el jueves estaré en el acuerdo y poder hacer todo verdad ese día en el sistema, pero. Es es el. Último día que tenemos.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, menciona:**

Importante acortemos la sesión porque todo esto se nos suma. Creo que no es la administración, es la que dispone. Me gustaría que. Que en esa en esa comisión, pues que esté la la Verónica para despejar dudas de ahí mismo hacer el dictamen para que quede bien establecido. Si tenemos dudas, pues que Verónica vea que perdón, perdón, la la la expresión que no estamos atravesando el caballo por atravesarlo, entonces la verdad que nosotros nos acompaña, si lo tiene ahí en la administración, obviamente.



**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:**

Muy bien, perfecto, me parece bien. Entonces cuentan con la autorización del intendente para él decida si están a los dos en en la comisión y doña Elsy y le haría, le hará saber la hora y le recuerdo también para la prensa que mañana habrá sesión extraordinaria a las 16:00 H de la tarde para el nombramiento de la nueva Secretaría. Sí es verdad, compañeros, si nada más que agregar damos por terminada la sesión de hoy son las 4:00 H. Y 22 minutos de la tarde. Muchísimas gracias y que Dios lo regrese a salvo a casa.

**ARTICULO X. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 1** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-920-2023, de Ulises González, intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA Y SU TRASLADO HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON DE SANTA CRUZ. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, se pasa a comisión para ser vista el día miércoles de esta semana a las 2:00 pm. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Lidianeth Rojas González, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejales Municipales.

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las dieciséis horas y veintidós minutos de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
Milton Hancock Porras

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO  
Jeaustin Azofeifa Alfaro